



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

CIRCULAR CONFIS
No. 02 DE 2025

PARA: ALCALDESAS Y ALCALDES LOCALES
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

DE: URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnica del CONFIS Distrital

ASUNTO: Determinación y distribución parcial de excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2024.

FECHA: 1 de abril de 2025

Me permito comunicarles que el CONFIS Distrital en sesión No. 05 celebrada el día 18 de marzo de 2025 de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 10° y en el artículo 78° del Decreto Distrital 714 de 1996¹, así como en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010², resolvió lo siguiente:

1. Determinar un monto de excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$100.203.931.110 de los 20 Fondos de Desarrollo Local - FDL

Consolidado Excedentes Financieros - FDL

Pesos	
Concepto	Valor
Disponibilidad Inicial "Disponibilidad Neta de Tesorería a 31 dic. 2024"	\$ 1.373.607.664.817
(-) Obligaciones por Pagar Constituidas a 31 dic. 2024	\$ 1.279.360.913.787
= Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2024	\$ 94.246.751.030
(+) Valor por distribuir de los excedentes de 2023	\$ 5.957.180.080
Total Excedentes Financieros	\$ 100.203.931.110

Fuente:Fondos de Desarrollo Local

*DI: el saldo de tesorería al 31 de diciembre de 2024, descontando los Fondos de Terceros, la destinación específica, las cuentas por pagar y los recursos incorporados en el presupuesto de 2025.

En este sentido, el total de excedentes financieros, determinados en 2024 junto con el saldo por distribuir del año 2023, asciende a **\$100.203.931.110** así:

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital."

² "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local - FDL.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Excedentes Financieros 2024 FDL – Consolidado por localidad

Pesos			
Localidad	Disponibilidad Inicial (Disponibilidad neta de tesorería)	Obligaciones por Pagar financiadas con la DI a 31 diciembre de 2024	Excedentes Financieros a 31 diciembre 2024
	1	2	(3) = (1-2)
Suba	\$ 136.301.359.232	\$ 113.301.634.968	\$ 22.999.724.264
Kennedy*	\$ 158.075.889.745	\$ 145.762.357.417	\$ 12.313.532.328
Usme	\$ 90.017.982.840	\$ 79.702.401.194	\$ 10.315.581.646
Rafael Uribe Uribe	\$ 102.052.712.762	\$ 93.205.238.964	\$ 8.847.473.798
Usaquén	\$ 49.877.604.270	\$ 42.222.226.840	\$ 7.655.377.430
Barrios Unidos	\$ 34.952.892.532	\$ 29.098.588.291	\$ 5.854.304.241
Chapinero	\$ 39.475.308.924	\$ 33.640.953.642	\$ 5.834.355.282
Bosa*	\$ 141.847.593.332	\$ 138.049.557.027	\$ 3.798.036.305
Fontibón	\$ 48.514.899.878	\$ 44.799.890.846	\$ 3.715.009.032
Santa Fe	\$ 36.310.138.718	\$ 32.761.888.386	\$ 3.548.250.332
Antonio Nariño	\$ 21.440.058.079	\$ 19.916.906.742	\$ 1.523.151.337
Puente Aranda	\$ 30.596.192.819	\$ 29.184.243.086	\$ 1.411.949.733
Los Mártires	\$ 31.728.895.355	\$ 30.365.770.186	\$ 1.363.125.169
Ciudad Bolívar	\$ 157.660.107.425	\$ 156.300.241.326	\$ 1.359.866.099
San Cristóbal	\$ 96.144.398.482	\$ 94.939.108.696	\$ 1.205.289.786
La Candelaria	\$ 18.288.626.889	\$ 17.219.263.642	\$ 1.069.363.247
Engativá	\$ 72.361.281.263	\$ 71.658.946.627	\$ 702.334.636
Sumapaz	\$ 47.376.271.088	\$ 47.008.906.369	\$ 367.364.719
Teusaquillo	\$ 29.618.942.879	\$ 29.376.476.961	\$ 242.465.918
Tunjuelito	\$ 30.966.508.305	\$ 30.846.312.577	\$ 120.195.728
Subtotal Excedentes financieros 2024	\$ 1.373.607.664.817	\$ 1.279.360.913.787	\$ 94.246.751.030
Valor por distribuir de Excedentes financieros 2023			\$ 5.957.180.080
TOTAL			\$ 100.203.931.110

* Los FDLs de Kennedy y Bosa financian Obligaciones por Pagar con el presupuesto de 2025 por \$125.262.407 y \$276.773.476, respectivamente.

- De acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 10^o y en el artículo 78^o del Decreto Distrital 714 de 1996, así como en los artículos 37^o y 38^o del Decreto Distrital 372 de 2010 el CONFIS Distrital efectuó una Distribución parcial de los excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$25.882.298.999, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Distribución parcial Excedentes Financieros FDL

Pesos								
Iniciativas	Santa Fé	Candelaria	Teusaquillo	Suba	Usaquén	Tunjuelito	Chapinero	Total
Navidad	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000		\$ 3.000.000.000		\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 16.000.000.000
Barrios Vivos	\$ 428.500.000	\$ 428.500.000	\$ 429.000.000	\$ 428.500.000	\$ 428.500.000	\$ 428.500.000	\$ 428.500.000	\$ 3.000.000.000
Bibliotecas	\$ 188.899.857	\$ 188.899.857	\$ 247.899.857	\$ 188.899.857	\$ 188.899.857	\$ 188.899.857	\$ 247.899.857	\$ 1.440.298.999
Programación CEFE Chapinero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Bienal de Arte Urbano	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 1.000.000.000
Distritos Creativos	\$ 132.000.000	\$ 132.000.000	\$ 132.000.000	\$ 0	\$ 132.000.000	\$ 0	\$ 132.000.000	\$ 660.000.000
Bogotá 24 Horas	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000	\$ 126.000.000	\$ 882.000.000
Estar bien	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 900.000.000
Total por FDL	\$ 6.125.399.857	\$ 6.125.399.857	\$ 1.184.899.857	\$ 4.193.399.857	\$ 875.399.857	\$ 4.193.399.857	\$ 3.184.399.857	\$ 25.882.298.999

Estos excedentes financieros fueron distribuidos por el CONFIS Distrital considerando los requerimientos presentados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte³.

A continuación, se detallan la distribución de excedentes financieros aprobados por el CONFIS Distrital:

Navidad: La Administración Distrital, bajo el liderazgo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ha diseñado y ejecutado un proyecto integral, multiformato, artístico y cultural de gran impacto para la celebración de la Navidad. Esta festividad representa una oportunidad para promover las localidades, resaltando su importancia cultural, política, social y económica. Con ello, se genera un impacto positivo en la percepción de la ciudad, posicionando a Bogotá como un destino destacado en la región y contribuyendo a la reactivación productiva mediante el gran número de asistentes al evento y la consecuente dinamización de la actividad cultural y económica.

Además, la descentralización de los grandes eventos navideños en cuatro localidades fortalecerá la visión de Bogotá como un escenario diverso y equitativo, con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Barrios Vivos: A través de esta iniciativa, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte impulsa dos estrategias clave: (i) los laboratorios de co-creación barrial, una propuesta innovadora para fortalecer las prácticas culturales y comunitarias, promoviendo el desarrollo cultural, social y económico de las localidades; y (ii) la participación activa de la comunidad en la creación y promoción de eventos culturales que resalten la identidad y los saberes locales.

³ Comunicación de la SCRD radicada con el numero 2025ER047575O1 del 24 de febrero de 2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed: Este sistema garantiza el acceso de los ciudadanos a los libros, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación. BibloRed cuenta con 12 Bibloestaciones en TransMilenio, 1 Bibliomóvil, 2 bibliotecas itinerantes, 95 Paraderos Paralibros ParaParques (PPP), 4 Salas de Lectura, 2 Bibliotecas de la Confianza y la Biblioteca Digital de Bogotá, además de 32 bibliotecas en su red. Estos espacios fomentan el desarrollo de la ciudad, fortalecen la creatividad e innovación comunitaria y promueven la construcción de ciudadanías activas y el diálogo territorial.

En 2024, 43.852 personas de diferentes localidades se afiliaron a BibloRed, accediendo a su oferta cultural, formativa y de servicios. Asimismo, 2.824.320 ciudadanos visitaron sus espacios y 59.039 hicieron uso del servicio de préstamo a domicilio, facilitando el acceso a libros de calidad.

Los recursos destinados a BibloRed se orientarán al fortalecimiento de sus colecciones bibliográficas, la actualización tecnológica, el desarrollo de programas formativos y la expansión de su agenda artística y cultural.

Centro de Felicidad - CEFÉ Chapinero: Como espacio cultural de acceso gratuito, el Centro de Felicidad Chapinero promueve el desarrollo cultural, artístico y deportivo, generando entornos de aprendizaje y participación para diversas comunidades. Se ha solicitado una asignación de \$2.000.000.000 para garantizar la programación artística, cultural y deportiva, así como para apoyar la logística, la adquisición de materiales y la ampliación de estrategias de divulgación artística. Además, estos recursos permitirán desarrollar programas de residencias artísticas que favorezcan la intervención de artistas nacionales e internacionales en este espacio.

Distritos Creativos: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte implementará estrategias para fomentar el trabajo colaborativo y fortalecer el ecosistema social y cultural. A través de estos incentivos, se potenciará la gestión de los agentes culturales, brindándoles herramientas y conocimientos para optimizar sus procesos, fortalecer su autonomía financiera y consolidar su sostenibilidad económica, artística y creativa, contribuyendo al desarrollo de los Distritos Creativos y de las comunidades locales.

Bogotá 24 Horas: Esta iniciativa busca promover activaciones culturales mediante recorridos temáticos y experiencias museales, patrimoniales e inmersivas que dinamicen simultáneamente diversos espacios culturales de la ciudad. Se han establecido dos categorías: "Agendas Culturales para la activación de los territorios en horarios nocturnos" y "Investigación y Creación para fortalecer la oferta cultural local en estos espacios y tiempos".

Estar Bien: Esta estrategia distrital responde a los desafíos de salud pública promoviendo el bienestar mental y emocional de la ciudadanía a través del arte, la cultura y prácticas alternativas de movimiento, con énfasis en terapias artísticas. Liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Educación y la Secretaría de Integración Social, esta iniciativa busca generar espacios de bienestar a través de la metodología "El Espiral de la Vida".

Para su fortalecimiento, se requiere la asignación de recursos adicionales destinados a la ampliación del número de facilitadores en territorio, la adquisición de materiales, la realización de actividades, el fortalecimiento de recursos técnicos y la implementación de estrategias complementarias.

Como resultado de la distribución parcial efectuada por el CONFIS Distrital, queda un *saldo por distribuir de Excedentes Financieros por cierre presupuestal y financiero 2024 de los 20 Fondos de Desarrollo Local - FDL por valor de \$74.321.632.111*, así:

Saldo por Distribuir Excedente Financieros FDL

Pesos	
Excedentes FDL al 2024	\$ 100.203.931.110
Valor determinado 2024	\$ 94.246.751.030
Valor por distribuir año 2023	\$ 5.957.180.080
<i>Distribución Parcial - Sesión Confis No. 7 de 2025)</i>	<i>\$ 25.882.298.999</i>
Saldo por Distribuir	\$ 74.321.632.111

Cordial saludo,

URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Técnico del CONFIS Distrital

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión (SDP).
Andrés Felipe Uribe Medina. Subsecretario Técnico (SHD).
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas (SDP).
Elaboró: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada, Dirección Inversiones Estratégicas (SDP).